

247

miserable estado a que se halla reduida por la abrum-
ta falta de pagos de las pensiones que forman la
indicada Venta.

Este incidente hizo recordar a la Sociedad el miserable
estado de su tesorería la imposibilidad de llevar a efecto sus
miras en beneficio de la propiedad pública sin la adquisición
de caudales conque poder satisfacer los mucho y considerables
gastos, que ocasiona la ensenada, los ensayos en qualq.^o
de las industrias cuyos progresos debe promover, y demás objetos
propios de su interesar iniciado en su consecuencia, y
satisfacto el R. Cuerpo del acero conque los S.S. Ostolaro
Dardallo y Chira han desempeñado en otras ocasiones encargos
de igual clase, acordó nombrarlos para que en unión con
los S.S. Maruivos y chingulo informas a la Sociedad con
brevidad la naturaleza del negocio sobre lo anterior que podri-
an solicitarle al S.C.H. y cuyo segun Reino fueron equiva-
lentes al de medio millon impuesto sobre la Venta del
Tabaco en favor de la corporacion por el dignissimo obispo
de esa diocesi D. n^o Emmanuel Rubin de Celis, haga q.^e
la misma Venta esté en disposicion de continuar pagan-
do el censu q.^e corresponde.

La propuesta del Sr. Presidente acordó la Sociedad
q.^e se lleva a efecto el Art.º 1º del título 3º de los Estat-
utos; que las Juntas Ordinarias sean semanales, cuidando
la Secretaría de hacer las citaciones en la forma q.^e
lo ha acostumbrado hasta ahora.